

Informe de gestión.

Ejecución del Plan Operativo 2013

Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia

1. Introducción.

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 18 de 1976 y 842 de 2003, tiene como funciones fundamentales:

- Inspección, control y vigilancia del ejercicio ético de la ingeniería química en el territorio nacional.
- Colaborar con las autoridades universitarias y profesionales en el estudio y establecimiento de los requisitos académicos y currículum de estudios con miras a una óptima educación y formación de los profesionales de Ingeniería Química.
- Cooperar con las Asociaciones y Sociedades gremiales, científicas y profesionales de la Ingeniería Química en el estímulo y desarrollo de la profesión y en el continuo mejoramiento de la calificación y utilización de los Ingenieros Químicos colombianos, mediante elevados patrones profesionales de ética, educación, conocimientos, retribución y ejecutorias científicas y tecnológicas.
- Plantear ante el Ministerio de Educación Nacional y demás autoridades competentes los problemas que se presenten sobre el ejercicio ilegal de la profesión y sobre la compatibilidad o incompatibilidad entre los títulos otorgados en Ingeniería Química y los niveles reales de educación o idoneidad de quienes ostentan dichos títulos.

En el año 2011 el CPIQ diseñó un plan estratégico que le permitiera no sólo cumplir con estas funciones, sino también, actualizar sus procesos de acuerdo con los avances tecnológicos y cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ley 019 del 10 de enero de 2012, denominado Ley antitrámites, en lo que respecta a la agilidad en el servicio y la accesibilidad de los trámites a través de medios electrónicos.

Con esta perspectiva, se presentan a continuación la ejecución del plan de acción 2013.

Línea estratégica 1. Verificación del cumplimiento de las leyes que rigen el ejercicio profesional y aplicación del régimen disciplinario.

1. Difusión de la Ley 842 de 2003.

El CPIQ ha centrado sus esfuerzos en la difusión de la ley 842 de 2003 principalmente en los títulos IV y V correspondientes al Código de Ética y el Régimen Disciplinario. Es un imperativo que la sociedad conozca estas herramientas jurídicas de prevención y protección frente al ejercicio indebido de la profesión. Este trabajo lo hemos venido desarrollando a través de talleres sobre la legislación vigente para el ejercicio de la ingeniería en Colombia, tanto en las universidades que ofrecen el programa de

ingeniería química en Colombia con estudiantes de ingeniería química de los últimos niveles, como con profesionales en sus empresas. Con este objetivo el CPIQ realizó 33 talleres de formación sobre código de ética y régimen disciplinario en los 15 programas de formación de ingenieros químicos que hay en el país, en los cuales participaron 894 estudiantes. Adicionalmente, se realizaron 15 talleres en empresas del sector con la participación de 205 ingenieros. Adicionalmente, se comenzó una campaña de difusión en diferentes medios de comunicación radial. Fue así como se concedieron entrevistas en las siguientes medios: Emisora de la Universidad Nacional de Colombia, Emisora Mariana, Emisora de la Universidad Pontificia Bolivariana y en el programa Contacto Directo de Señal Radio Colombia.

2. Desarrollo de procesos disciplinarios.

Se terminó un proceso disciplinario abierto a finales del año 2012. Se dio trámite a una segunda denuncia interpuesta contra un ingeniero químico.

Línea estratégica 2. Automatización de los procesos en el CPIQ.

En el año 2012 se había puesto en marcha el proceso de automatización de los trámites que se deben realizar ante el CPIQ. Para el año 2013 se propuso el mejoramiento de la plataforma y la implementación de módulos complementarios.

1. Publicación de un módulo de consulta. Cualquier ciudadano puede consultar la veracidad de la matrícula profesional de un ingeniero químico, ingresando su número de cédula en el módulo que se encuentra publicado en la página de inicio de la web del CPIQ.

2. Se realizaron algunas mejoras al sistema de administración de la página web del CPIQ en lo relacionado al seguimiento a los procesos de matrícula de los usuarios y el envío de correos automáticos una vez el trámite haya sido aprobado. También se mejoraron los sistemas de consulta en la plataforma de administración.

3. Se terminó el proceso de actualización de la Tabla de Retención Documental y se avanzó en la digitalización de la información y eliminación de documentos que no es necesario preservar físicamente.

Línea estratégica 3. Cubrimiento en la expedición de matrículas.

El CPIQ enfoca sus esfuerzos en dos poblaciones diferentes para hacer cumplir el requisito obligatorio de ejercer la profesión luego de haber obtenido su matrícula profesional. Una población está integrada por los estudiantes que se encuentran en proceso de graduación. La otra población está integrada por los ingenieros que están ejerciendo sin matrícula profesional.

En Colombia se ofrecen quince (15) programas de formación de ingenieros químicos, de los cuales, trece (13) graduaron ingenieros químicos en el año 2013. Hay dos (2)

universidades que aún no gradúan ingenieros químicos ya que sus programas de formación tienen menos de cinco años de creación.

El CPIQ desarrolla un plan de orientación y acompañamiento dirigido a los estudiantes que se encuentran en proceso de graduación para que conozcan las leyes que rigen el ejercicio de la ingeniería en Colombia e incentivarlos para que tramiten su matrícula profesional. Adicionalmente, se concede un descuento del 43% en el costo de los derechos de matrícula, si realizan el trámite hasta el día de la graduación.

Durante el año 2013 se graduaron en Colombia 959 ingenieros químico, de los cuales, 900 tramitaron su matrícula profesional para el día del grado y 10 en una fecha posterior al grado, lo que representa un 95% de matriculados con respecto a los graduados.

Con respecto a los profesionales en ejercicio, el CPIQ viene desarrollando un riguroso proceso de Inspección, Control y Vigilancia en las empresas, instituciones educativas y demás entidades en las cuales se desempeñan los ingenieros químicos. Este programa se centra en la difusión de la normatividad vigente para el ejercicio de la ingeniería en Colombia y las responsabilidades que asumen tanto las empresas como los profesionales en el desarrollo de sus actividades. A estas empresas se les solicita el listado de ingenieros químicos contratados, a partir del cual se verifican los ingenieros matriculados y se reportan a las empresas los ingenieros que están ejerciendo sin matrícula profesional para que les sea exigido el requisito. Adicionalmente, se visitan los departamentos de recursos humanos de las empresas y se informa acerca de la ley 842 de 2003. Durante el año 2013 se contactaron 133 departamentos de recursos humanos de empresas grandes (de acuerdo con la clasificación y las bases de datos de las Cámaras de Comercio del país), se recibieron 88 listados de profesionales, en los cuales se registraban 1494 ingenieros químicos. De éstos, 178 ejercían sin matrícula profesional. Como consecuencia directa del proceso de inspección, control y vigilancia durante el año 2013 se matricularon 58 ingenieros químicos en ejercicio. En total se matricularon 272 ingeniero químicos en ejercicio.

Línea estratégica 4. Colaboración con las autoridades universitarias y profesionales en el estudio y establecimiento de los requisitos académicos y currículum de estudio con miras a una óptima educación.

En los último dos años el CPIQ ha promovido la realización de reuniones nacionales de Jefes de Programa, en las cuales se han abordado discusiones que aportan en el direccionamiento de los currículum de estudio. Durante el año 2013 se realizaron 2 reuniones nacionales, una en la ciudad de Bogotá y otra la ciudad de Medellín. La primera de ellas se realizó en el mes de mayo en las instalaciones del Club de Ingenieros. El tema de la reunión fue la revisión de la propuesta de investigación sobre la formación del ingeniero químico en Colombia. Propuesta que venía siendo liderada por el ingeniero Alfonso Conde, a petición del CPIQ. Dentro de las conclusiones de la reunión se destaca la modificación de los objetivos general y específicos y una modificación en el cronograma del mismo. La aprobación de la propuesta se aplazó para la segunda

reunión nacional.

En el mes de agosto, en las instalaciones de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, en el marco de la celebración de los 75 años de fundación del programa de ingeniería química, se desarrolló el segundo encuentro. Los temas de la reunión fueron los siguientes:

1. Socialización e informe de avance del proyecto OEA-UPB sobre benchmarking de la Ingeniería Química.
2. Presentación de la transformación curricular en el programa de Ingeniería Química de la UPB.
3. Elección del representante de las Universidades ante el CPIQ para el período octubre 2013 – octubre 2015.
4. Aprobación de la propuesta “La formación del ingeniero químico en Colombia”.

Como conclusiones de la reunión se definió que se debe realizar un diagnóstico sobre el perfil ocupacional de los ingenieros químicos colombianos, antes de desarrollar el proyecto sobre la formación de los ingenieros químicos en Colombia. Se eligió al ingeniero Fabio Castrillón Hernández como representante de las universidades ante el CPIQ para el período octubre de 2013 a octubre de 2015.

Línea estratégica 5. Cooperación con las asociaciones y sociedades gremiales, científicas y profesionales de la Ingeniería Química, en el estímulo y desarrollo de la profesión y en el continuo mejoramiento de la calificación y utilización de los ingenieros químicos colombianos.

1. Con el fin de estimular el ejercicio de la ingeniería química Colombiana, el CPIQ entregó dos premios nacionales, los cuales se otorgaron el 27 de noviembre en el marco de la celebración del día del ingeniero Químico. Estos premios fueron:

- El XX Premio Nacional al Mejor Trabajo de Grado en Ingeniería Química.
- El V Premio Vida y Obra en Ingeniería Química.

2. El Consejo cooperó en la realización de cuatro eventos.

- I. "III Iberoamerican Conference on Supercritical Fluids (PROSCIBA 2013)" organizado por la Sociedad Colombiana de Ciencias Químicas.
- II. "Plan de formación continuada para mejorar la competitividad profesional de los Ingenieros Químicos de la región del Triángulo del Café, mediante la metodología de Seminario-Taller" Organizado por la Asociación Colombiana de Ingeniería Química – Capítulo Caldas.
- III. Curso: “Operaciones Avanzadas De Separación” organizado por la Universidad Nacional con el apoyo de la Sociedad Colombiana de Ciencias Químicas.
- IV. “XXVII Congreso Interamericano y Colombiano de Ingeniería Química” organizado por la Asociación Colombiana de Ingeniería Química.

3. Con el fin de aportar en elevar la calificación de los ingenieros químicos colombianos, se realizó un webinar (seminario virtual) sobre “Generación de Energías con Carbón”, el cual fue desarrollado por el ingeniero químico Ignacio Posada. Asistieron a este evento 120 personas.

4. El Consejo continuó con la difusión del video “Ingeniería Química: Motor del Desarrollo” llegando a 14.000 visitas a finales del año 2013.

Línea estratégica 6. Diversificación de los ingresos del CPIQ.

Durante el año 2012 se estudió la posibilidad de generar ingresos de otras fuentes diferentes a las de los trámites que se realizan en el CPIQ. Es así como se llegó a identificar como posibles fuentes de ingreso, la realización de formación continua en temas especializados de la ingeniería química y la realización de convenios con el MEN para realizar el estudio de reconocimiento de títulos de ingenieros químicos graduados en el exterior. Durante el año 2013 se desarrolló un estudio de mercado que mostró la viabilidad tanto técnica como económica de este proyecto, razón por la cual el CPIQ determinó ejecutar este proyecto durante el año 2014.

Finalmente es importante dejar constancia que el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia cumple con la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor y propiedad intelectual y que los Consejeros del CPIQ no tuvieron ningún tipo de contrato, ni vinculación económica con el CPIQ .

Informe elaborado por:

César Augusto Botache Duque
Director Ejecutivo